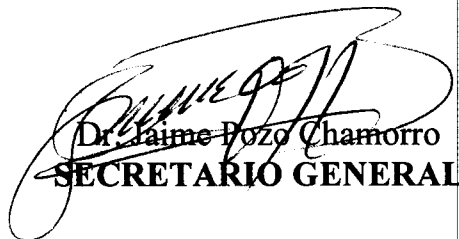


**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción **Nro. 0004-13-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor **Alexis Mera Giler, Secretario Jurídico de la Presidencia de la República**, mediante el cual solicita que la Corte Constitucional emita el correspondiente dictamen del "Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudios Académicos de Educación Primaria, Educación General Básica y Secundaria o sus denominaciones equivalentes entre la República del Ecuador y la República Argentina", suscrito en la Ciudad de Buenos Aires el 4 de diciembre del 2012, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General

Quito, D. M., Enero 22 del 2.013



Dr. Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL**

JPCH/LFJ